

ACTA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO SURESTE

REFERENCIA:	JMD SURESTE 02/24
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	3 DE ABRIL DE 2024
HORA INICIO:	18:00 horas
LUGAR:	Centro Cívico Municipal Fuensanta

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Sureste, en sesión de carácter ordinario celebrada bajo la modalidad presencial, en segunda convocatoria a las 19:00 horas el día tres de Abril de dos mil veinticuatro, presidida por D. Julián Urbano de Sotomayor, y la asistencia del titular de la Secretaría de este órgano, D^a. Maria del Mar García de Soria Gómez.

A la sesión referenciada fueron convocadas las personas titulares que a continuación se relacionan que han sido nombradas para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Sureste.

I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

Por el Consejo de Distrito Sureste:

- D. José Joaquín González Escamilla, Titular.
- D^a. Mercedes López Pastor, Titular.
- D. Enrique Rodríguez Contreras, actúa como Titular supliendo a D^a. Sonia Moreno Fernández.
- D. Pedro Moreno Corpas, Titular.
- D. Rafael Pedrajas Pavón, Titular.
- D. Javier Pérez Almedina, Titular.

Por los Grupos Políticos Municipales:

- D. Carlos Urbano Luna. Titular Grupo Popular
- D. Andrés Pino Ruíz. Titular Grupo Socialista
- D. Eduardo Moral Jiménez . Titular. Grupo Municipal Hacemos Córdoba.

Invitados/as a la sesión:

- D^a. Almudena Benito Sánchez, Directora de CCSC Sureste.
- D. Florentino Santos Porras, Director General de Servicios Sociales Ayto. Córdoba.

FIRMANTE

MARÍA DEL MAR GARCÍA DE SORIA GÓMEZ (TÉCNICA DE GRADO MEDIO)
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

2ffd0acb5a9e27dbdff87a95b3ce3928a5d0424

NIF/CIF

****751**
****653**

FECHA Y HORA

23/05/2024 14:06:40 CET
27/05/2024 11:25:51 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

II.- ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 14/020/24.

Punto 2. Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión de 06/03/23, de la JMD constituida el pasado mandato.

Punto 3. Comparecencia de responsables del Departamento de Servicios Sociales en relación al trabajo desarrollado en el Distrito Sureste.

Punto 4. Información sobre la Oficina de Atención al Ciudadano en el Distrito Sureste.

Punto 5. Urgencias.

Punto 6. Ruegos y preguntas.

III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

Comprobada por la Secretaría la existencia del quorum necesario para la celebración de esta sesión, se abre ésta por la Presidencia conforme al orden del día establecido.

Punto 1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 14/020/24

Acuerdo 1/24: Se da lectura al Borrador de la Sesión anterior y queda aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto 2. Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión de 06/03/23, de la JMD constituida el pasado mandato.

Acuerdo 2/24: Se da lectura al Borrador de la sesión de 6 de Marzo de 2023 del pasado mandato CON CSV :*b2606b80b80c275e5842784a72e651d0630445f8* Por parte de los representantes del Consejo de Distrito se apunta que hay una serie de confusiones e inconcreciones que deben ser subsanados del documento arriba expuesto:

En concreto:

✓ En la **página 7**, en la **PREGUNTA N.º 04/2023**: donde dice :

“Aparcamiento frente al cementerio de San Rafael”, **debe decir**,

“Aparcamiento **junto** al cementerio de San Rafael”.

✓ En la **página 10**, en la **PREGUNTA N.º 07/2023**: donde dice:

“El Sr González pide que retiren los escombros y vallas de calle Goya”, **debe decir**:

“El Sr González pide que retiren los escombros y vallas del **pasaje platero Alcántara**”

✓ En la **página 12**, en la **PREGUNTA N.º 07/2023**: donde dice:

“Recalca que el Sr. Rodríguez es quien más ha insistido en este proyecto y arrastra 20 años esta inquietud”, **debe decir**:

“Recalca que el Sr. Rodríguez es quien más ha insistido en este proyecto y arrastra 25 años esta inquietud”.

FIRMANTE

MARÍA DEL MAR GARCÍA DE SORIA GÓMEZ (TÉCNICA DE GRADO MEDIO)
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

2ffd0acb5a9e27dbdff87a95b3ce3928a5d0424

NIF/CIF

****751**
****653**

FECHA Y HORA

23/05/2024 14:06:40 CET
27/05/2024 11:25:51 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- ✓ En la **página 12**, en la **PREGUNTA N.º 07/2023**: donde dice:
El Sr Rodríguez se conformaría con un “pequeño localito”, **debe decir:**
El Sr Rodríguez se conformaría con un pequeño localito,
- ✓ En la **página 14**, en el **Punto 4**. donde dice:
“Continúa el Sr Rodríguez manifestando que forzar a una maquinaria que tiene que ver con un proceso de construcción colectiva de participación ciudadana a meter con calzador a quien no quiere estar es probablemente,....forzado.” **debe decir:**
“Continúa el Sr Rodríguez manifestando que forzar a una maquinaria que tiene que ver con un proceso de construcción colectiva de participación ciudadana a meter con calzador a quien no quiere estar es probablemente forzado.”
Se admiten todas estas correcciones y se da por aprobada el Acta.

Punto 3. Comparecencia de responsables del Departamento de Servicios Sociales en relación al trabajo desarrollado en el Distrito Sureste.

Toma la palabra el Sr. Santos, director general del Departamento de Servicios Sociales para exponer la programación del Departamento en general y su desarrollo particular en el Distrito Sureste.

Comienza su exposición con la situación en la que se encuentran los 4 asentamientos que existen en el Distrito. Comenta estar interviniendo con un total de 105 personas de las cuales 22 son menores. Se trabaja por la escolarización, acompañamientos materno-infantil, refuerzo educativo red sanitaria, demandas de empleo etc. que se realiza en coordinación con diferentes Ongs que trabajan estas temáticas como Curz-Roja, Prolibertas y CIC Batá fundamentalmente. El Sr. Rodríguez, representante del Consejo de Distrito, solicita acercar una fuente de agua a estos asentamientos.

Respecto a los datos de la tramitación de los expedientes de la Ley de Dependencia algunos de los datos que arrojan su tramitación durante el primer trimestre en el Distrito Sureste son:

52 Comidas ayuda a domicilio
667 ayuda a domicilio
42 ayudas de emergencia social.
16 ayudas de emergencia familiar.

Por otro lado, respecto a la infancia se está trabajando en proyectos de prevención de menores a través de la Entidad ADSAM con el programa PAPI con tres grupos de menores y más especialmente 6 de intervención individual.

Respecto a las zonas ERACI, el Sr. Santos aclara que que se deciden desde la Conserjería de Igualdad de la Junta de Andalucía por lo que el Ayuntamiento tiene que acatar esa decisión. Actualmente el Distrito Sureste queda fuera de este programa.

El Sr. Pedrajas, representante del Consejo de Distrito, solicita que desde el Ayuntamiento se traslade la necesidad de revalúe los datos para acceder a este programa dado que muchas de las calles del Distrito Sureste cumplirían los items necesarios para ser declarados zonas Erasci. El Sr. Santos comenta que se está planificando con indicadores de proceso para permitir realizar actuaciones integradoras en todo el Distrito.

El Sr. Rodríguez solicita información sobre las familias que no tienen menores y por ello no tendrían derecho a las tarjetas monederos que se van a facilitar a familias vulnerables. El Sr. Santos comenta que se ha realizado una consulta a instancias superiores cuya respuesta el Ayuntamiento está esperando. En cuanto se tenga respuesta se comunicará.

FIRMANTE

MARÍA DEL MAR GARCÍA DE SORIA GÓMEZ (TÉCNICA DE GRADO MEDIO)
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

2ffd0acb5a9e27dbff87a95b3ce3928a5d0424

NIF/CIF

****751**
****653**

FECHA Y HORA

23/05/2024 14:06:40 CET
27/05/2024 11:25:51 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

El Sr. Rodríguez solicita al Sr. Santos que se realice un diagnóstico actualizado y real del Distrito, ya que los datos que se están manejando difieren mucho de la realidad actual.

Asimismo, el Sr. Rodríguez solicita que se complete el equipo de Recursos Humanos de la Zona de Trabajo social en Sureste con la ampliación de un psicólogo. El Sr. Santos comenta que en la última convocatoria de 5 plazas de Psicólogos, sólo han aprobado 3 aspirantes, existiendo dificultades para la contratación de personal. No obstante la ZTS Sureste va a ser reforzada próximamente con más recursos humanos, en concreto una trabajadora Social.

El Sr. Rodríguez, solicita información sobre las Ayudas al Alquiler. Comenta que en el Distrito se dan las circunstancias de existir muchas personas sin hogar y muchos propietarios con casas vacías. El Sr. Santos comenta que las Ayudas alquiler se presta en colaboración con Vimcorsa y que se está trabajando con Entidades para reducir esta circunstancia convirtiéndose en garantes para los propietarios que alquilan sus viviendas.

El Sr. Pedrajas pregunta por los Planes de Empleo para este Distrito. Comenta que el Colegio Lucano podría destinarse a formación complementaria del Instituto Galileo-Galilei para la base logística. El Sr. Santos aclara que son competencias de la Junta de Andalucía.

El Sr. Pedrajas comenta que si este uso no fuese posible, que se tramite por parte del Ayuntamiento convertir el Colegio Lucano en un Centro de Participación Activa de Mayores del Ayuntamiento de Córdoba. El Sr. Santos comenta que actualmente el Colegio Lucano no está adscrito al Departamento de Servicios Sociales ni de Mayores.

El Sr. Rodríguez pregunta por las condiciones contractuales del nuevo pliego de condiciones del servicio de Ayuda a Domicilio y si éstas han sido modificadas para mejorarlos. El Sr. Santos comenta que se han introducido mecanismos de control y condiciones nuevas que podrán garantizar una mejor prestación de los lotes ofertados, siendo éstas condiciones públicas para consulta.

El Sr. Pino, representante del Grupo Socialista solicita al Sr. Santos facilite el número de personas existentes en los centros de Acogida del Distrito y su comparativa con el resto de la ciudad. El Sr. Santos comenta que este dato se entregará a Secretaría para facilitarlo en próxima convocatoria de JMD.

Por último el Sr. Pedrajas, en representación del Consejo de Distrito comenta que conste en Acta el reconocimiento a la labor del Departamento de Servicios Sociales a los que se unen los asistentes por unanimidad.

Punto 4. Información sobre la Oficina de Atención al Ciudadano en el Distrito Sureste.

Por la presidencia se informa que desde el mes de Abril la Oficina de Atención Ciudadana pasará a prestarse en el Centro Cívico Municipal Fuensanta de Lunes a Viernes, ampliando su prestación en dos días más, dado que anteriormente este servicio mpal. estaba de Miércoles a Viernes.

Por otro lado, informa que desde el próximo 15 de Abril, todos los Lunes se contará además con la figura de un Informador Tributario.

Todos los presentes agradecen la información facilitada.

Punto 5. Urgencias.

Por la Secretaría se expone de que ha llegado un asunto urgente por el tramitador Help. Pasa a votarse la urgencia de este punto que queda aprobado por unanimidad.

FIRMANTE

MARÍA DEL MAR GARCÍA DE SORIA GÓMEZ (TÉCNICA DE GRADO MEDIO)
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

2ffd0acb5a9e27dbdff87a95b3ce3928a5d0424

NIF/CIF

****751**
****653**

FECHA Y HORA

23/05/2024 14:06:40 CET
27/05/2024 11:25:51 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Acuerdo 03/24.:

5.1. Viabilidad, si procede, de la celebración del Mercadillo del Arenal el 5 de Mayo de 2024 en horario de mañana y tarde.

Tras votar la urgencia de este punto, se pasó a conocer la solicitud de la Unión Provincial Cordobesa de Venta Ambulante (UPCOVA) SOLICITANDO la celebración del Día de la Madre en el Mercadillo del Arenal el próximo 5 de Mayo de 2024 en horario de mañana de 9.00 a 14 horas y de tarde de 17:00 a 24:00 horas.

Se aprueba la solicitud por unanimidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGO N.º R 1/24. Solicitud Información sobre zonas privadas de uso público.

El Sr. Predajas ruega se facilite información completa sobre el expediente último tramitado en el Ayuntamiento en relación a las zonas privadas de uso público.

Por parte de la Secretaría se pondrá en contacto con el Departamento del Ayuntamiento correspondiente a fin de facilitarla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión, de lo que como Secretaria de la JMD Sureste doy fe.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente acta ha quedado extendido entre los folios 4 **al** 8 de este Libro de Actas.

En Córdoba, a fecha abajo indicada en la firma

Vº. Bº.
Julián Urbano de Sotomayor,
por orden,
Maria Antonia Aguilar Rider

La Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Centro
Fdo.- María del Mar García de Soria Gómez.

FIRMANTE

MARÍA DEL MAR GARCÍA DE SORIA GÓMEZ (TÉCNICA DE GRADO MEDIO)
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

2ffd0acb5a9e27dbdff87a95b3ce3928a5d0424

NIF/CIF

****751**
****653**

FECHA Y HORA

23/05/2024 14:06:40 CET
27/05/2024 11:25:51 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2ffd0acb5a9e27dbdff87a95b3ce3928a5d0424

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 771ec48b0aae3539b4ea6e16e57f2d468382a241b4c6140798a5ace438ff0ee86c3383e4290457e975463b98d07c44a4314770d84292bbd4fde6a01eaf350692

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016666_2024_0000000000000000000020889084

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 23/05/2024 14:06:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2ffd0acb5a9e27dbdff87a95b3ce3928a5d0424

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf